

Formato para Documentación/Registro de una Mejor Práctica Gubernamental

I. Datos de identificación del programa o proyecto				
Nombre	Programación de Acciones de Control y Evaluación basada en el Análisis de Riesgo.			
Categoría	Auditoría, control y evaluación.	Tema central	Metodologías para mejorar y eficientar la realización de auditorías.	
Población objetivo	Servidores públicos.	Ámbito	Estatal.	
Fecha de inicio	Julio de 2010.	Fecha de término	Vigente.	
¿La práctica es vigente?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Periodo que comprende la documentación de la práctica	2010 a 2017.
Página web, facebook o twitter de la práctica	No se cuenta.			
II. Resumen ejecutivo				
<p>Inicia con la emisión de bases y criterios para la preparación del Programa Anual de Control y Evaluación, se recaba la información de las dependencias u organismos auxiliares, relativa a la planeación institucional, marco normativo, organización (manuales administrativos), sistemas, programas de control y evaluación anteriores, resultados y comportamiento en la solventación de observaciones, presupuestos estatal y federal del ejercicio inmediato anterior, avance programático-presupuestal, estados financieros, convenios celebrados, quejas y denuncias, en su caso, obras o servicios relacionados con la obra pública, para con ello formular el estudio general, requisitar las matrices de riesgo inherente, riesgo de control, riesgo de no detección, de decisión de estado de posición financiera, de decisión de obras y acciones, determinando con ello las auditorías a desarrollar, plasmando lo anterior en los instrumentos denominados cronograma, resumen y cédula de cumplimiento, los cuales son revisados y coordinados por los Directores de Área y Directores Generales, respectivamente, para su posterior autorización de los CC. Subsecretario de Control y Evaluación y Secretario de la Contraloría.</p>				
III. Información de la práctica				
Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica				
<p>La necesidad de contar con una metodología y formatos propios, que permitan determinar de manera objetiva las acciones de control y evaluación (auditorías, evaluaciones, inspecciones y otras acciones de control y evaluación), que realiza la Secretaría de la Contraloría a través de sus direcciones de área y contralorías internas de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo, dio lugar al proceso de Programación de Acciones de Control y Evaluación basada en el Análisis de Riesgo.</p>				
Objetivo general	<p>Determinar las actividades necesarias para llevar a cabo el Programa Anual de Control y Evaluación de las Direcciones Generales, incluyendo a los Órganos de Control Interno, con base en la planeación y el análisis de riesgos en las dependencias y organismos auxiliares, así como en los ayuntamientos para los que resulte aplicable.</p>			

Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Recabar y analizar la información de la dependencia u organismos auxiliares. • Elaborar el estudio general e identificar los tipos de riesgos. • Evaluar los riesgos inherentes, de control y de riesgo de no detección. • Determinar las cuentas contables que serán objeto de revisión, requisitando el formato “Matriz de Estado de Posición Financiera”. • Determina aquellas que serán objeto de revisión, conforme a la Matriz de Decisión de Obras. • Identificar las acciones de control y evaluación con base en el análisis realizado, de conformidad con el Catálogo de Acciones de Control y Evaluación, elaborando el cronograma. • Identificar los recursos financieros, humanos y materiales de que dispondrá la Dirección de Control y Evaluación u Órgano de Control Interno para determinar la capacidad de trabajo. • Integrar la propuesta del Programa Anual de Control y Evaluación, Resumen y Cédula de Cumplimiento en la Programación, y obtener la autorización de las instancias respectivas. 										
Estrategia de implementación					Dificultades presentadas y manera de solucionarlas						
<ul style="list-style-type: none"> • Difusión del Proceso de Programación de Acciones de Control y Evaluación basada en el Análisis de Riesgo, a través de medios internos de la Secretaría de la Contraloría. • Certificación del proceso bajo la Norma de Calidad ISO 9001:2015. 					No se presentaron.						
Requerimiento de cambios legales y/o normativos					Lecciones aprendidas						
No requirió modificar el marco normativo establecido.					Propicia la mejora continua.						
¿Ha participado en algún concurso?					¿Ha sido premiada?						
Sí:	Fecha:		Sector	Público	No	Sí:	Fecha:		Sector	Público	No
				Privado	X					Privado	X
Describir:					Describir:						
IV. Requerimientos técnicos											
Recursos humanos			Cuatro servidores públicos.								
Recursos financieros			No se requieren.								
Recursos tecnológicos			Equipo de cómputo e impresora.								

¿Cuenta con derechos de autor?	No.		
Licenciamiento	No.		
V. Resultados e Impacto			
Resultados alcanzados			
Cualitativos	Se planean las acciones de control y evaluación con base en los riesgos inherentes, de control y de decisión, lo que orienta las acciones hacia programas, proyectos, áreas estructurales, presupuestales y financieras que requieren atención oportuna de las direcciones de área y contralorías internas de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, lo que contribuye a fortalecer la transparencia.		
Cuantitativos	La programación de acciones de control y evaluación de 16 dependencias, dos unidades administrativas y 82 organismos auxiliares, se realiza con base en el análisis de riesgos.		
Beneficiarios	Dependencias, unidades administrativas y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.		
Gráficos	Cronograma del Programa Anual de Control y Evaluación.		
Ahorros obtenidos			
Recursos materiales y financieros	Optimiza la utilización de horas hombre, e insumos para su elaboración, como luz, papelería, impresiones, copias, etc.		
Tiempo	La programación con base en el análisis de riesgos establece tiempos específicos para su elaboración, revisión y autorización.		
Indicadores utilizados	Programa Anual de Control y Evaluación autorizado al 15 de diciembre del año que corresponda.		
Aspectos innovadores	La programación se orienta hacia programas y proyectos presupuestales y financieros y áreas estructurales, que requieren atención oportuna de las direcciones de área y contralorías internas de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estales, fortaleciendo la transparencia.		
Evidencia de resultados	Programación de Acciones de Control y Evaluación en Base al Análisis de Riesgos de los ejercicios 2010 a 2017.		
VI. Transferencias			
¿Es factible la transferencia de la práctica?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Puede ser implementada por dependencias federales o municipales, a fin de contar con un programa de acciones de control y evaluación.			

Requerimientos			
Gestión (procedimiento)	Solicitud escrita dirigida al C. Secretario de la Contraloría.		
Económicos (costos)	Ninguno.		
Tecnológicos	Equipo de cómputo.		
Legales	No aplica.		
Otros	Tener atribuciones para la realización de acciones de control y evaluación.		
Número de transferencias realizadas	Ninguna.	¿A quién se ha transferido la práctica?	No se ha transferido.
VII. Contacto			
Datos de la dependencia u organismo auxiliar y unidad administrativa responsable			
Secretaría u Organismo Auxiliar	Secretaría de la Contraloría.		
Unidad administrativa	Subsecretaría de Control y Evaluación.		
Domicilio	Av. Primero de Mayo No. 1731 Esq. Robert Bosch, Col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, México.		
VIII. Datos del responsable de administrar la práctica			
Nombre	Lic. Alejandro G. Hinojosa Velasco.		
Cargo	Secretario de la Contraloría.		
Teléfono(s)	(722) 2756700 Ext. 6656.	Fax:	
Domicilio	Av. Primero de Mayo No. 1731 Esq. Robert Bosch, Col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, México.		
Correo electrónico	alejandro.hinojosa@edomex.gob.mx		
IX. Vinculación de la práctica con el Plan de Desarrollo del Estado de México			
Pilar/Eje Transversal	Eje transversal: Gobierno de Resultados.		
Objetivo	Establecer una Gestión Gubernamental que Genere Resultados.		
Estrategia	Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.		
Línea de acción	Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.		
X. Autoevaluación de la práctica			
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración	Sí	No	X ¿Dónde?:

Pública Estatal o en otras entidades federativas o municipios?						
Si es afirmativa la respuesta de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos comunes y distintivos de cada práctica?	Sí		No		Nombre de la práctica(s):	
¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?	Sí	X	No		Nombre del trámite(s) o servicio(s):	En general a los servicios que presta el Gobierno del Estado de México.
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí	X	No		¿De qué forma?:	La Programación con Base en el Análisis de Riesgos permite identificar áreas de oportunidad en dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal para simplificar trámites y mejorar los servicios, fomentando la transparencia.
¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí		No	X	En su caso, ¿dónde más?:	Contralorías Internas de dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.
¿Es susceptible de réplica?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Por ser un proceso que se realiza anualmente, el cual está certificado bajo normas ISO9001 2015.
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí	X	No			
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Con base en este proceso, se determinan las acciones sustantivas de control y evaluación que

					habrán de ejecutarse en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí	X	No		¿Por qué?: Porque es un proceso creado e implementado en la Secretaría de la Contraloría para determinar sus acciones de control y evaluación considerando el análisis de riesgos y las áreas de oportunidad en las que se puede contribuir a los controles internos, fomentando la transparencia en el actuar del Gobierno.